



**DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "ESC. ROBERTO CUADRA ALQUINTA - MAQUINA BORDADORA - SEP"**

DECRETO EXENTO N° 4074

VALLENAR,

02 DIC. 2016

**VISTOS:**

- 1.- Providencia 1264/14.11.2016, Ordinario 97/11.11.2016, de Director del Establecimiento Educacional ESCUELA ROBERTO CUADRA ALQUINTA, a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas DAEM N° 1681
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las cotizaciones de los Proveedores: Proveedor1: LA CASA DE LA COSTURA LTDA., RUT: 76.244.600-6; Proveedor 2: COMERCIAL BRAVO LIMITADA, RUT: 78.386.580-7; Proveedor 3: CHILECOSTURA LIMITADA, RUT: 76.155.767-K;

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-2776-SE16 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
LA CASA DE LA COSTURA LIMITADA	76.244.600-6	5351-2776-SE16	\$344.538.-	\$410.000.-

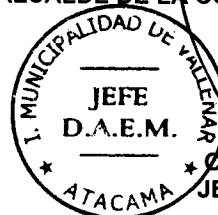
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al el Presupuesto SEP, Área Educación 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



*Nancy Parfán Riveros*  
NANCY PARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Oscar Zúñiga Vera*  
OSCAR ZÚÑIGA VERA  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaría SEP
- Oficina de Partes Municipal / NFR//OTV/LXAM/GF//pmma